I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000147

DECRETO EXENTO N° 202/ /2026

Cerrillos, 30 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00111-2026 del Administrador Municipal; el Memorámdum N°M-400-00-00020-2026 de la Dirección de Finanzas; ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado: el Decreto Exento N°202/1972/2025; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1972/2025, se autorizó la devolución a favor de doña **LUZ ELIANA INZUINZA PINOL,** la suma de $20.594.-, por error en el cobro en el control de la Licencia de Conducir clase B, según Orden de Ingreso Nº95335 de 2025.

Lo solicitado por la Dirección de Finanzas a través del Memorándum **N°M-400-00-00020-2026**.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1972/2025, en el sentido de señalar que el nombre la contribuyente corresponde a **Luz Eliana Inzunza Pinol,** Cédula de Identidad N° [redacted]
.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Pág.web.